



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 19 CTMOS DE PRECIO: AYER 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. HAYDEBA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

No es exacto lo que dice nuestro colega «El Comercio» en su número del día 25 referente a la proyectada quita de 100,000 hombres de 20 a 27 años. Solo existe un proyecto, pero que no abraza a edad que indica el colega, ni mucho menos que trate de llevarse a efecto.

No es como presidente de la comisión de plazas, sino como presidente de la comisión de subsistencias y abastos, con el carácter que el Sr. Guirao puede haber intervenido en el establecimiento de la mesa reguladora que hace mucho tiempo acordó el ayuntamiento en esta bicieira, autorizando al efecto al señor Alcaide y a la expresada comisión. Hacemos esta aclaración por haber dado equivocada la noticia nuestro colega «El Noticiero».

En la mañana de hoy ha dispuesto la comisión de plazas se entierre una cantidad de stua y otra de peras cuya venta no era conveniente.

Anoche nos extraño en Roma, que teniendo dos baritonos la compañía, no se encargase uno de ellos, y especialmente el Sr. Vendrell, de la parte del Maestro Campanone, para que el Sr. García María pudiese hacer también de la del empresario D. Fastidio que le corresponde: la indulgencia que se solicitó del público para no demorar el estreno de la compañía, no creímos se quisiera tan estúpida que alcanzara hasta la octava función de abono.

Hoy se ponen en escena las zarzuelas que ayer anunciáramos como probables para esta tarde y esta noche; pero no fuimos nosotros solos los equivocados, pues que la empresa, después de tener hecha la impresión de programas y carteles con otras obras, tuvo que inutilizarlos y hasta anoche muy tarde no pudo combinar función para hoy, que consiguió repitiendo cuatro obras y poniendo, por primera vez en esta temporada, *Las tres Marías*. ¿De qué le sirve el tan numerosa persona que paga? Siguiendo así no creemos que la empresa siga muy ventajosa, y lo acertamos porque queremos que gane mucho, lo cual sería prueba de estar contentos el público.

En contestación a «El Comercio» y como decimos en otro lugar dirigiéndonos a «El Noticiero», hace mucho tiempo que el ayuntamiento tenía acordado el establecimiento de las tablas reguladoras que pide nuestro colega, las que no han sido ficialmente establecidas hasta hoy el alcalde y comisión de subsistencias y abastos que preside el Sr. Guirao.

La joven velocipedista, novedad que anoche presentó a empresa de Roma, a pesar de estar muy reciente la memoria de los arriesgados ejercicios de la funámbula Mte. Speiterini, logró nuestras felicitaciones de aprobación por su destreza en el manejo del vehículo y la gran variedad de evoluciones y equilibrios que con él ejecuta.

Segun nuestras noticias deben estar forrándose los divanes del salón de descanso del teatro por cuenta del arrendatario de los que es el obligado a esta mejora. Es cuanto podemos decir a nuestro colega «El Comercio».

Se ha solicitado permiso para construir una fabrica de fósforos en Cartagena.

Parece que el día 2 del próximo diciembre es el designado en Cartagena para la celebración de exequias fúnebres por el alma de S. A. la Sra. Duquesa de Aosta.

La viruela, aunque benigna, sigue atacando a muchas personas en Cartagena.

Ha salido para Madrid nuestro querido amigo el ingeniero jefe de las obras del puerto de Cartagena D. José Rodríguez Acerete.

Para el martes próximo 28 del actual, cumplidos de S. M. el rey, preparan los señores oficiales del ejército que guardan a Cartagena, una corrida de

toros que serán lidiados por los mismos oficiales.

Hemos recibido el tarjeta con que se nos participa la sensible pérdida del Emmo. Sr. Cardenal Barrio. En él hemos visto que el segundo apellido no era Fernandez, y como generalmente se lo entendía y si Fernandez. Sobre esto dice el «Diario de Valencia» lo que sigue: «El difunto Cardenal era llamado Barrio Fernandez; pero el segundo apellido debía ser Ferrandez, y parece que así consta en su testamento. Es uso que había introducido esta pequeña variante.»

Se ha publicado el núm. 9 del semanario local «El Album».

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de octubre último.

	MURCIA.	PROVINCIA.
	Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectólitro de trigo...	22'90	23'65
de cebada...	11'68	10'13
de centeno...		13'76
de maíz...	15'99	13'53
Kilógramo de garbanzos...	0'53	0'58
de arroz...	0'58	0'53
de carnero...	1'13	1'17
de vaca...	2'09	2'09
de tocino...	1'66	1'70
de paja de trigo...	0'03	0'03
de id. de ceb.	0'03	0'03
Litro de aceite...	1'24	1'25
de vino...	0'43	0'34
de aguardiente...	0'90	0'73
Precio máximo del trigo, en Cieza...		25'50
mínimo de id. en Totana...		20'17
máximo de la cebada, en Cieza...		11'25
mínimo de id. en Totana...		09'01

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

- 1.º Introducción de *Barba Azul*.
- 2.º Romanza del tercer acto de *Attila*.
- 3.º Introducción de *Africana*.
- 4.º Terceto de *Robinson*.
- 5.º Sinfonía de *Guillermo Tell*, cuatro números en el piano y ha un número por Sr. S. Gascon, R. Ramirez y S. Linares.
- 6.º Introducción del tercer acto de *Nabuco*.
- 7.º Aria de baritono de *Africana*.
- 8.º *Clementina*, voz y kl.

Nuestro colega «El Comercio» anuncia la venta de carnes de chato y cordero y hace ya mucho tiempo que esas reses no se matan para el consumo público, la una por no estar admitida y la otra por haber pasado la época en que se permite en los regimientos.

Leemos en «La Gaceta Valenciana» del 24:

«Segun oficialmente fué anunciado, ayer mañana se celebraron las exequias fúnebres y el entierro de Su Eminencia el cardenal arzobispo de Valencia. El acto estaba anunciado para las nueve de la mañana, y desde una hora antes la plaza de la Almoina y las calles de la carrera que había de recorrer el fúnebre cortejo, estaban llenas de espectadores, que procuraban alcanzar los mejores y mas cómodos puestos, donde pudiesen presenciar el acto que iba a realizarse.

La llegada de los cuerpos de la guarnición que debían formar en la carrera y constituir la columna de honor, aumentó la natural confusión que reinaba en las calles antes expresadas. Todos los balcones, ventanas y terrados estaban llenos de personas de todas clases y condiciones, entre las cuales se hallaban en mayoría las señoras, que ostentaban elegantes trajes negros.

A las nueve y media en punto empezaba a salir del palacio arzobispal la fúnebre comitiva, y antes de proceder a su descripción, debemos hacer constar el hecho de que muchos de los invitados al acto tuvieron que retirarse porque los centinelas colocados a la entrada de la calle de las Avellanas les impidieron el paso.

El orden del cortejo era el siguiente:

Abrian la carrera seis batidores, a los que seguía una batería de artillería rodada, varios gastadores, una música tocando marchas fúnebres, y una

compañía de cada uno de los cuerpos de la guarnición mandados por un coronel. A continuación venían las parroquias con sus correspondientes cruces y 134 presbíteros pertenecientes a aquellas: seguía el clero Catedral, que lo componían 56 colegiales del Seminario Conciliar, los curas de todas las parroquias, vistiendo lujosas capas pluviales, y los beneficiados y señores canónigos de la misma: seguidamente el féretro puesto en una antigua y elegante caja mortuoria, llevada en hombros de ocho presbíteros que se relevaban de trecho en trecho; las cintas que pendían de dicha caja, las llevaban los generales Wayer y Ortiz, dos señores canónigos dignidades, el intendente de ejército señor Votler, y el brigadier de marina El féretro iba custodiado por 6 gastadores. Presidía el luto el capitán general Sr. Baspun, y cuatro señores canónigos que vestían manteo, bonete y estola. Luego seguían los generales, jefes y oficiales francos de servicio, los empleados en las oficinas del palacio arzobispal, el piquete de honor con bandera y música, llevando las armas a la fun rala, convidados y curas de algunos pueblos, la real maestranza, cónsules, jefes de telegrafos comisiones de la Audiencia, Dintacion Universidad, Instituto médico y otras varias corporaciones científicas y literarias.

Notábase con extrañeza, y aun llegó a atribuirse a alguna cuestión de etiqueta, la ausencia del gobernador civil y del ayuntamiento en masa, que ha permanecido ocupan lo los bancos del presbiterio de la catedral. De aquí se seguía en piquete de honor de cada uno de los cuerpos de la guarnición, y cerraba la comitiva el modesto coche de Su Emma, cubierto de paños negros.

Cuando el féretro hubo entrado en la Catedral y tras él la presidencia del duelo y los militares interpusose entre estos y el resto del cortejo la tropa y a los espectadores que llenaban parte de la calle de Zaragoza, impidiendo que entrasen en la Catedral a su debido tiempo los demás convidados, lo cual hizo que muchos de ellos, la mayor parte personas civiles, se retrasasen.

En general, la dirección del acto solemne, sea de quien fuere, no ha podido ser mas desastrosada.

La colocación del sarcófago en el último cuerpo del túmulo levantado bajo el cimborrio, fué anunciada por la gritería de la muchedumbre; que apenas podían contener las espaciosas naves de la Metropolitana.

Dicho túmulo era de pésimo gusto, vestido de bayeta y galonado con papel de oro. Constaba de cuatro cuerpos, y en los rellanos que disminuyendo formaban aquellos, había gran número de lucas. Su Eminencia vestía de pontifical, y sobre sus pies veíase el birrete cardenalicio.

Los oficiales generales y maestranteras invitados al acto alternaban en el coro con los señores canónigos, y allí tambien fueron colocadas las parroquias. A la salida del coro y trozo que mediaba desde este hasta el túmulo, fueron convenientemente colocados los militares y demás personas invitadas que pudieron penetrar en el templo.

Como hemos dicho, el ayuntamiento ocupaba los bancos del presbiterio. Comenzaron las honras fúnebres por un nocturno ó canto llano, terminado el cual la capilla convenientemente reforzada y dirigida por el acreditado maestro Sr. Ubeda, cantó la misa del maestro Eslava, con acompañamiento de armonium, violoncello y violones. Terminada aquella y previos los actos señalados en el ritual, comenzaron los responsos, cantados tambien a canto llano, y luego fué conducido el cadáver procesionalmente por el interior del templo hasta llegar a la capilla de la Trinidad. Allí estuvo durante algunos minutos expuesto el cadáver, para dar lugar a que la capilla entonasen un último y solemne responso del maestro Pons, terminado el cual procedióse a depositar el féretro en el punto señalado de antemano y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Ala una y media de la tarde se retiraban todos los señores que asistieron a las exequias, desfilando las tropas por frente al brigadier segun de cabo, que se había situado a la entrada de la calle de Zaragoza. Hacemos caso omiso de los incidentes

ocurridos con motivo de la numerosa concurrencia que ha asistido a la fúnebre solemnidad»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Calasparra 23 noviembre 1876 Sr D Rafael Almazan.

Mi querido amigo: En uno de los últimos números de su estimado periódico he leído un suelto excitando a los suscritores de los pueblos a fin de que le remitan alguna que otra correspondencia, y yo queriendo responder a su llamamiento voy a manifestarle lo que de notable por aquí ocurre.

En primer término, tenemos un nuevo párroco en esta villa, el señor D. Julian Lopez Clares, a quien V. conoce por ser hijo de esa siete veces coronada ciudad, y uno de los oradores sagrados que mas eco hacen en el obispado. Su ilustración y sobre todo su virtud lo recomiendan, y este pueblo en masa sabrá recomendarle dándole pruebas sin límites de consideración y aprecio.

Afanoso de trabajo y sin pereza alguna ha emprendido las pasadas tareas de su sagrada ministerio; no rehuye el púlpito a donde le lleva el deber en las festividades. Sus pláticas, hasta hoy circunscritas al dogma cristiano y a la sana y recta moral, sencillas a la par que llenas de sentimiento y de elocvente lenguaje cautivan e interesan sobremanera la atención de todos estos fieles, quienes esperan con impaciencia llegue tras de una, la siguiente festividad.

Hacia falta en esta villa la presencia de un párroco con las bellas prendas que adornan al Sr Lopez Clares... Y ¿cómo no? Lo bueno está siempre haciendo falta en todas partes.

Hoy día se encuentra nuestro digno y celoso cura activando la venta del arquitecto provincial para que reconozca el templo parroquial que hace diez meses fué cerrado al culto por disposición de la autoridad civil y en virtud de expediente en que los peritos de villa informaron contra la seguridad del edificio. Estos fieles esperan ansiosos el fallo facultativo para que se tome una enérgica resolución, pues la ermita, única iglesia abierta al culto, está situada en un punto bastante elevado y a un estremo de la población; sus dimensiones son muy reducidas y sus condiciones higiénicas, en la actual época del año, no pueden ser peores.

A otro asunto. Ya se ha terminado la recolección de arroz que con título de principal riqueza de este término municipal. Los rendimientos en frutos han sido muy escasos con relación a las esperanzas que se concibieron en un principio: la calidad es superior y el precio que alcanza en este día es el de 19 rs. arroba.

La siembra de cereales adelanta en estas huertas; pero en los campos es muy limitada la que se ha hecho por la falta de lluvias.

Espérase una regular cosecha de aceite. El maíz se está encerrando en las cámaras; cosecha regular y fruto de lo mejor.

La cebada escasea. Todos estos frutos tienden al alza gozando al presente los precios que siguen:

- Trigo, a 52 rs. fanega.
 - Aceite, a 65 rs. arroba.
 - Maíz, nuevo, a 26 rs. fanega.
 - Cebada, a 24 rs. id.
 - Aubias caricas (frisuelos) a 53 rs. id.
 - Papas, a 4 rs. arroba.
 - Vino, a 12 rs. arroba.
- Si cree conveniente insertar las precedentes líneas, lo ha e; en todo caso habrá cumplido el forme a sus deseos su buen amigo y s. s.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.) Madrid 25 a las 12 y 10 m.

La conferencia se abrirá el 15 de diciembre. La Rumania previno a las potencias el paso eventual de los rusos.

Berlin 24

El emperador Guillermo comunicó al de Austria que sostendrá indirectamente al Czar.

Francisco José, contra la opinion de su canceller, conde de Andrassy, desea consiguientemente entenderse con Rusia.

Londres 24.

En caso de guerra, Inglaterra enviará a Oriente cien mil hombres, cuyos gastos pagará Turquía por mitad, durante seis meses.

Paris 24.

Las potencias siguen haciendo esfuerzos para poder llegar a un arreglo pacífico.

El periódico «La France» en su número de hoy afirma que los turcos han hecho nuevamente numerosas matanzas de cristianos búlgaros.

Berlin 24.

Bismark confirmó a Salisbury la neutralidad de Alemania, a pesar de las simpatías que Rusia la merece.

Odesa 24.

Las tropas rusas reciben ya el plus de campaña.

Grandes masas de tropas se bayan concentradas en Besarabia, a diez leguas tan solo de la frontera turca.

Paris 24.

El embajador de España en esta. Sr. Marqués de Molins, difiere, por ahora, su viaje a esa capital.

Probablemente será rechazado el proyecto gubernamental de honores fúnebres, que desagrada a todos.

Bolsa: cotización de hoy:

- 3 por 100 francés, 70'65.
- 5 por 100 id. 40'65.
- Exterior, cupon enero 1875, 14.
- Consolidado inglés, 93 5/16.
- Bolsin:
- Exterior español, 44 1/32.
- Interior id, 41 40/16.

Cádiz 24.

Hoy fon leó en este puerto, procedente de Manila, el vapor español «Victoria», con noticias que alcanzan al 12 de octubre.

Paris 25.

La sesión de la Asamblea ha sido muy tempestuosa, habiendo dado lugar a repetidos incidentes.

El príncipe Napoleon debutó con un notable discurso contra el radicalismo, interrumpiendo a Gambetta, que rectificó, el príncipe declaró que era republicano.

Un diputado en medio de la agitación, gritó ¡Viva el Emperador! La Asamblea le aplicó la pena de «censura». Habiendo hablado Gambetta de la Emperatriz, en términos nada comedidos, el Presidente le amonestó, escusándose el orador.

Berlin 25.

Bismark expresó a Salisbury su opinion de que la conferencia no obtendría nada serio de Turquía: que Alemania, respetando la actitud del Czar, no le transmitiría ni aun sus consejos; y que es partidario de la ocupación de la Bulgaria por Rusia hasta Setiembre de 1877.

Viena 25

Dícese que hoy se firmará un convenio ruso germano sobre asuntos de Oriente, que se relacionan con la ocupación de Bulgaria.

Londres 25.

La prensa inglesa fia poco en la palabra del Czar de que no hará anexiones. Dice que cuando Kiva tambien le impidió faltar a ella, anexionándose la.

Centro Telegráfico.

CONSTITUCION

de la monarquía española promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende a 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Véase el anuncio del barato de devocionarios con SEMANA SANTA.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

En estos momentos, que se reciben con frecuencia órdenes de los mercados extranjeros, para invertir algunos capitales en fondos españoles, y en que el metálico abunda, hasta el punto de no encontrar ni en París ni en Londres más colocación segura, que aquellas que producen un 3 por 100 de interés; el ministro de Hacienda, antes de que concluya la actual legislatura, por patriotismo y por bien del crédito nacional, debe presentar algún proyecto de ley, bien para aumentar de alguna manera la amortización de capitales de Deuda, ó para asignarle mayor interés en el año próximo.

En ninguna ocasión como la presente le es tan conveniente al Tesoro el amortizar grandes cantidades de Deuda, pues se evitaría no fuera tan grande la emisión de los títulos que ha de cangearse por los cupones vencidos y el corriente y el pago de los intereses que ha de abonar en Enero, y aunque por efecto de lo que hayan producido la venta de bienes de corporaciones civiles y el 20 por 100 de propios, en el mes próximo, podrán destinarse á la amortización 10 ó 12 millones efectivos, esta cantidad debía aumentarse, por las grandes ventajas que seguramente reportaría el Tesoro y el crédito del país.

Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo el diputado vallisoletano don Miguel Alonso Pesquera.

Anoche fué visitado por muchos de sus amigos.

¿Saben los diarios ministeriales qué disposiciones tomará el Gobierno en vista del prodigioso incremento que van tomando las acciones del Banco de España, que ayer tarde llegaron á cotizarse á 197,25 y la considerable depreciación que sufren sus billetes en el cambio?

Asunto es este que merece se le preste atención, pues no consideramos legal que se enriquezcan unos cuantos con perjuicio de la generalidad.

Con tanta indignación se recibió en Esquivias la falsa noticia de que sus vecinos habían vendido las cosechas para imponer su precio en casa de doña Balomera, que el pueblo desea saber quién ha sido el autor de tal especie para reclamar contra él criminalmente.

Cierto es, que algunos moradores de aquella localidad, han vendido sus cosechas, pero ha sido para pagar los gravosos tributos que hoy pesan sobre las clases productoras.

Los vecinos de Esquivias no se ocupan sino del fomento de los intereses generales, no solo de su municipio, sino también del de los demás limitrofes, pues nos consta que están decididos á ceder á la empresa del ferrocarril directo de Madrid á Ciudad-Real todos los materiales de cal y piedra que la empresa quiera sacar de sus propiedades.

La prensa de anoche desmiente, de un modo terminante, los rumores de crisis.

Hé aquí lo que anoche manifestó *La Correspondencia*:

«Casi todos los periódicos de oposición hablan hoy de crisis, amoldando á su manera de ver las cosas la combinación ministerial. Como la supuesta crisis se basa en la salida del señor Ayala y este ministro no dejará la cartera de su departamento, sino en el caso, no probable por fortuna, de que su salud empeorase de tal suerte que se viera precisado á abandonar todo trabajo intelectual, es tan gratuito, que mas no puede serlo, cuanto sobre el particular se dice. Nada de extraño tendría que uno de los primeros días del próximo Diciembre volviera á encargarse de nuevo el señor Ayala del ministerio de Ultramar ya restablecido de su dolencia.»

El Tiempo, por su parte, dice:

«Podemos asegurar que es completamente falso que el señor conde de Toreno haya de cambiar de cartera por consecuencia de la vacante que suponen algunos periódicos vaya á ocurrir en el ministerio de Ultramar, pues el señor Ayala volverá á encargarse de ella tan pronto como se restablezca.»

No merece esta suposición añadir más. No somos profetas, pero creemos que pasarán las Navidades sin que haya cambio en el ministerio, á no ser por motivos de salud.

Nuestro apreciable colega *El Parlamento* ha sido denunciado ayer por el artículo de fondo.

De todas veras sentimos este desagradable percance.

El Correo Español de Buenos Aires ha dirigido una elocuente carta á S. M. el rey, pintando los sufrimientos que experimentan en aquel país 30.000 españoles emigrados por causas políticas.

La cifra es demasiado respetable para que el Gobierno tome alguna determinación á favor de los desgraciados españoles que, unos por falta de recursos, otros agoviados por infortunios, y los más por sufrimientos políticos, han marchado de la patria, abandonando sus familias y hogares.

En nombre de la verdadera fraternidad, deseamos mejor suerte á nuestros compatriotas, y esperamos de los buenos sentimientos del Gobierno actual que hará cuanto pueda por aliviar la triste situación en que se encuentran los emigrados españoles.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos y media, el secretario señor Silveira leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El señor PEÑUELAS suplica al señor Presidente excite á la comisión de gracias y pensiones para que emita dictamen en los asuntos pendientes.

El señor MARI-CAL contesta que como presidente de la comisión de peticiones declara que no hay ningún dictamen pendiente.

El señor PEÑUELAS manifiesta que solo tenía que dirigir aquel ruego á la comisión de gracias y pensiones.

Pregunta despues al ministro de la Gobernación si el periódico *El Parlamento* ha sido denunciado por un artículo que publica en su número de hoy, artículo en el que se comenta la noticia dada por un periódico de París sobre un supuesto tratado celebrado entre España y Alemania.

Si es cierto que ha sido denunciado debo preguntar al Gobierno si considera denunciables todos los sueltos y artículos de los periódicos españoles dedicados á ocuparse de lo que dice la prensa extranjera.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Peñuelas sabe mas que el Gobierno por que este no tenía conocimiento hasta hoy de lo que S. S. dice.

No sabe si *El Parlamento* ha sido denunciado, ni el Gobierno tiene que ver nada en esa denuncia. Al fiscal le corresponde formularla, y al tribunal de imprenta juzgar lo que crea conveniente. Por lo demás, el Gobierno considera denunciables todos los actos que no considera lícitos el decreto de imprenta.

El señor ALBA SALCEDO dice que anteayer la Cámara ofreció el lamentable espectáculo de terminar la sesión por falta de asuntos de que tratar. Sin embargo, en la orden del día figuraba el dictamen relativo á las indemnizaciones para los que resulten lesionados por accidentes de ferrocarriles.

Esto no se discutía, segun he oido, porque uno de los señores ministros se acercó á la mesa para solicitarlo y desear saber si es verdad.

El señor FERNANDEZ CADORNIGA manifiesta que la comisión había rogado á la mesa retirara de la orden del día el dictamen de que se trata, porque el Gobierno deseaba estudiar el expediente con toda detención para proponer, quizá en su día, un proyecto de ley relativo al asunto. Pregunta si el dictamen, tal como está redactado; lo votarán todos los amigos políticos del señor Alba Salcedo. (El señor diputado dedica algunas consideraciones á la necesidad de adoptar medidas acerca de un asunto tan importante.)

El señor ALBA rectifica diciendo que el expediente se había formado muy de prisa, y muy de prisa también se había redactado el dictamen, es decir, á calaverda.

El señor PRESIDENTE: Debo recordar al señor Alba Salcedo que se dirige á la Cámara y á la presidencia, y que no puedo consentir frases que denigren á los señores diputados y á la presidencia. Sírvase, pues, S. S. retirarse, como espero que las retirará.

El señor ALBA retira las frases anteriormente pronunciadas, añadiendo que el expediente parecía obedecer á ciertos intereses.

El señor ministro de FOMENTO pide al señor Alba declare que clase de intereses son esos, porque le conviene al ministro que se digan, y porque el mismo país debe saberlos también.

El señor ALBA da algunas explicaciones satisfactorias sobre el asunto, mezclando en ellas alguna alusión al dictamen presentado sobre la línea férrea directa de Madrid á Ciudad-Real.

El señor BOGUERIN hace uso de la

palabra breves momentos acerca del dictamen.

El señor MOYANO pregunta si es cierto que hasta ayer á última hora no se había presentado sobre la mesa.

El señor PRESIDENTE anuncia que el dictamen no se discutirá hoy atendiendo á la importancia de la cuestión, y para que los señores diputados puedan estudiarla con detención.

El señor VILLARROYA dirige al señor ministro de la Gobernación una pregunta sobre el expediente formado á causa de la insalubridad de los cementerios de San Sebastián y San Nicolás.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que nada sabe del expediente porque está en el Consejo de Sanidad, y como entre sus individuos figura el señor Peñuelas, podría haberle dirigido la pregunta á ese diputado.

El señor VILLARROYA suplica que se lleve el referido expediente al Congreso cuando esté completamente terminado.

El señor PEÑUELAS dice que va á hablar de cementerios, asunto que no debe, por lo triste, extrañar á los diputados, porque la Cámara tiene la soledad de un cementerio. (Rumores.) Manifiesta que presentó voto particular sobre aquel cementerio, y que no por eso debía el señor Villarroya dejar de dirigirse al señor ministro de la Gobernación.

El señor MASPONS dirige una pregunta al señor ministro de Fomento sobre las obras de construcción del puerto de Barcelona.

El señor ministro de FOMENTO da algunas explicaciones sobre esta cuestión. El señor LOPEZ GUIJARRO desea saber del señor ministro de Estado lo que haya de cierto en las noticias publicadas por la prensa extranjera, y comentadas por un periódico de hoy, sobre determinados tratados secretos entre España y Alemania, á propósito de las conferencias que ciertas naciones van á celebrar.

El señor ministro de ESTADO declara que el artículo del diario á que se ha aludido, era un tejido de falsedades desde la primera á la última línea: que el Gobierno español no había celebrado tratados con ninguna potencia sobre las conferencias que van á verificarse ni sobre la guerra de Oriente; que la política del Gobierno será de recogimiento y de concentración de fuerzas políticas para restañar las heridas que la guerra y las tristes discordias civiles abrieron en nuestra patria; que esa política será digna, pero no altanera ni provocativa, y que España sostiene buenas relaciones con todos los Gobiernos.

Leése la proposición incidental del señor Salamanca, solicitando que el Gobierno de las explicaciones necesarias sobre las causas que han determinado la duración de la guerra en Cuba, en cuanto no se relacionen con las operaciones que deben emprenderse.

El general SALAMANCA apoya su proposición, diciendo que lo patriótico y lo noble en el asunto era abordarlo de frente. Conoció públicamente el mal, se le hace desaparecer ó se le atenua al menos con no tantas dificultades. Hace ocho años que comenzó la guerra; los generales que allí han ido, han alcanzado pocos ó ningún resultado satisfactorio.

Todos son valientes y activos, pero han logrado muy poco. Añade que el general Martínez Campos ha ido á Cuba con grandes elementos; pero que para conocer los motivos que existen para la prolongación de la campaña, es necesario remontarse á sus causas. La guerra no se ha concluido, porque no se aprobó el plan de campaña adoptado al principio. Censura que los jefes superiores militares conserven el mando poco tiempo, cosa que impide al soldado conocerlos.

El señor diputado se extiende en largas consideraciones sobre las operaciones científicas-militares; enumera los inconvenientes que á su juicio tiene aquella lucha para nuestro ejército; da algunas explicaciones acerca del sistema de defensa seguido por los insurrectos, y establece comparaciones con el practicado por nuestras tropas. Califica de administración de familia la que se sigue en la guerra de Cuba.

Censura á la prensa ministerial, porque siempre dice que la última campaña es la mejor; cita algunos datos estadísticos para que la Cámara sepa lo doloroso que es para el país el sostenimiento de la guerra, y hace apreciaciones sobre los gastos cuantiosos que ella causa al Tesoro. Se han enviado á Cuba, prosigue, buques viejos y rotos, y que solo servirán para aumentar los gastos. El general Martínez Campos ha llevado los recursos que no ha llevado otro general, y el estado mayor más numeroso que se ha conocido, y de 60 á 70 brigadieres y generales sujetos á sus órdenes personales.

Creo llegado el caso de que nos ocupemos seriamente de la isla de Cuba: si el general Martínez Campos vence, suya será la gloria; si no vence, no hay que perder la esperanza, porque he considerado siempre como una vulgaridad el que aquel general sea la última esperanza. S. S. recuerda la sorpresa de las Tunas, suceso que segun se dice, fué calificado de accidente desgraciado que pudo convertirse en traición, y que se ha reproducido despues; á nadie, continúa, se ha pedido responsabilidad, y hay que decirlo: ó administrar bien las colonias ó dejárselas; es necesario modificar las condiciones climatológicas y la situación topográfica. Sin una política conveniente, no se hará nada.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que diría pocas palabras para contestar al señor Salamanca, á quien deja toda la responsabilidad de las frases que ha pronunciado y que alcanzarán la insurrección.

El general CEBALLOS declara que no quiere entrar en consideraciones sobre la guerra, porque su cargo se lo veda, pero que ha de declarar que el Gobierno ha hecho esfuerzos para acabar la guerra; que los hacendados y los voluntarios de la Habana, han respondido siempre á las excitaciones del Gobierno; que el general Jovellar representa al Gobierno en Cuba, y que tiene mucho que hacer dentro de aquella plaza; que las guerras no acaban porque se abran informaciones parlamentarias, como ha pretendido el general Salamanca, y que en su día discutirá con este las causas que desea saber.

Rectifica el general SALAMANCA censurando la separación de mandos. Dice que se nombre una comisión parlamentaria compuesta de hacendistas, para que estudien si la situación de Cuba se debe, como se dice, á la mala administración.

El señor ministro de la GUERRA declara que el general Jovellar representa al Gobierno y tiene todas las facultades que puede tener el señor ministro de la Guerra.

El señor general SALAMANCA: El general Martínez Campos depende jerárquicamente del general Jovellar. (El señor presidente del Consejo de ministros: Sí.) El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifiesta que la importancia del debate le obligaba á decir algunas palabras. Dice que ha combatido y ha extrañado que durante la guerra de Cuba no se hayan separado los dos mandos, que es lo más conveniente que hasta ahora se ha hecho. El capitán general tiene bastante con atender á las graves ocupaciones de la capital, puesto que tiene que ser el Consejo de ministros y la representación del rey en la isla. Sería un abandono sensible y fatal para los intereses de España, tener que salir de la capital é ir al corazón de la insurrección, lo cual es absolutamente preciso si las operaciones han de tener éxito.

Rectifica de nuevo el general Salamanca.

El señor presidente del CONSEJO rectifica, diciendo que el capitán general de la isla de Cuba se llama gobernador general y tiene en su esencia ese cargo todas las atribuciones para todos los ramos de la administración. Esta es una cuestión de nombres, en la que nadie dará la razón al general Salamanca. Nadie supondrá que el general Martínez Campos sea el segundo cabo del general Jovellar. Además, habrá hoy en la isla de Cuba un ejército de 95.000 españoles, y de ellos, 70.000 entrarán en campaña. Pues qué, ¿un ejército de 70.000 españoles entra en las condiciones normales de lo demás?

El general SALAMANCA pronuncia algunas palabras, insistiendo en que no es conveniente la separación de mandos.

El general RIQUELME dice que la manutención del ejército de Cuba cuesta mensualmente cuatro millones de pesetas, dos millones los haberes; y resulta que antes se los pagaba estos con siete meses de atraso. Lo que no han hecho en esto los generales, dice el señor Salamanca, lo harán los diputados sin dinero. Se ha dicho que el ejército expedicionario constaba de 70.000 hombres y 60 á 80.000 voluntarios armados.

La insurrección se compondrá de ocho mil hombres armados. ¿Y qué se dice de los primeros? Que sobran soldados, y esto es lo que constituye un deserción para las autoridades, señor Salamanca. Voy á descomponer ese ejército de 70.000 hombres: 12.000 enfermos; 8.000 ocupados en las trochas; 6.000 asistentes; 4.000 empleados en las oficinas; y los que están en los utensilios.

De modo que queda reducido á unos 18.000 hombres, que han de ocupar tres departamentos, el menor de los cuales tiene 1.400 leguas cuadradas y 300 propiedades diseminadas. ¿Pues á qué se dice que son muchos 4.000 hombres por cada departamento? ¿No se comprenden ahora las dificultades de la guerra? El señor diputado hace consideraciones sobre las dificultades de la campaña y los medios que los insurrectos se valen para conseguir su intento. Cree que hasta hoy no ha podido seguirse el sistema mixto de ocupación y persecución.

Entra á examinar las probabilidades del éxito de la campaña que se ha emprendido.

El señor PRESIDENTE manifiesta que no puede el señor Riquelme hablar sobre la actual campaña.

El general RIQUELME insiste en querer hablar en aquel sentido.

El señor PRESIDENTE le recuerda que el general Salamanca no pudo explicar su interpeleación, porque el Gobierno consideraba antipatriótico entrar á discusión la campaña de Cuba.

El general RIQUELME anuncia interpeleación sobre la campaña de Cuba.

Entrándose en la orden del día, púsose á discusión el dictamen relativo á la construcción del ferrocarril de Salamanca á la frontera de Portugal.

El señor SEDO combate el dictamen.

El señor MALDONADO MACANAZ lo defiende, como individuo de la comisión.

El señor SEDO rectifica.

El señor ministro de FOMENTO declara que el Gobierno no ha intervenido en el dictamen, dejando su aprobación á la exclusiva iniciativa de los diputados.

Se suspendió esta discusión.

Orden del día para mañana: interpeleaciones y preguntas; continuación del debate sobre el ferrocarril de Salamanca.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto aprobando los estatutos de la real Academia de Medicina de Madrid.

—Otro declarando de utilidad pública las obras de construcción en el solar que ocupó el cuartel de Atarazanas del mercado de la ciudad de Málaga.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden declarando comprendidos en la categoría de oficiales generales, como brigadieres del ejército, á los capitanes de navío de primera clase de la armada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden circular aclaratoria al real decreto de 10 de Agosto último, sobre licencia de uso de armas, caza y pesca.

MINISTERIO DE ESTADO.—Concesion del reglamento ejecutivo y autorización para ejercer sus cargos á cónsules y vicecónsules que se expresen.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 23 (11 noche).—El Bolsin ha seguido subiendo en vista de las noticias pacíficas.

El 3 por 100 francés ha subido esta noche 25 céntimos, quedando á 70'85. El empréstito ha quedado á 104'80. El turco á 11'15. Y el italiano á 70'90.

El mercado ha estado muy animado, haciéndose muchas operaciones.

LONDRES 24.—El Times publica un telegrama de Berlin, manifestando que el príncipe de Bismark ha declarado á mister Salisbury delegado de Inglaterra en las conferencias de Constantinopla, que las intenciones de Alemania son pacíficas. Que en caso de una coalición guardará la más amigable neutralidad hacia todas las potencias interesadas, y que aún que espera un arreglo satisfactorio, no se le oculta que las circunstancias son amenazadoras.

VIENA 24.—Se tienen grandes esperanzas de una solución pacífica en la cuestión de Oriente. Las potencias tienen la opinión unánime de que la Puerta debe realizar reformas en favor de los cristianos. Rusia pide garantías de su ejecución; pero se espera que no insistirá, á lo menos por ahora, en su propósito de exigir la ocupación militar de algunas provincias turcas para asegurar el cumplimiento de dichas reformas.

VERSALLES 24.—La mayoría de la comisión ha sido hostil al proyecto presentado ayer en el Senado.

El primer escrutinio para la elección de dos senadores inamovibles ha sido infructuoso.

VERSALLES 24 (noche).—En la elección de dos senadores inamovibles ha sido elegido solamente M. Chesnelong, monárquico, por 147 votos. MM. Renouard y André, ambos de la derecha, 142 cada uno. El general Vinoy, bonapartista, 137.

Puesto á discusión el presupuesto de cultos, le combató el príncipe Napolcon, hablando contra el clero.

PARIS 24.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 70'85. 5 por 100 id., á 104'85. Consolidados 65 9/16. Exterior español á 14. En el Bolsin se ha hecho: El 3 por 100 interior español á 11 1/2. Exterior id. 14 1/32.

PARIS 24.—Los periódicos inspirados por los diputados de la izquierda, declaran que la Cámara está resuelta á no ceder un ápice en la cuestión de libertad de conciencia. Salvo muy pocas exageraciones, los diputados de la mayoría republicana rechazan el proyecto por parecerles contrario al progreso, á la civilización y á las aspiraciones de la Francia.

VIENA 24.—Las correspondencias de Bruselas dicen que Rumania á pesar de los armamentos que está haciendo ante las eventualidades del porvenir, está firmemente resuelta á conservar la neutralidad mientras le sea posible.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Con objeto de exponer al Gobierno los perjuicios que origina á la provincia de Barcelona la aplicación de las bases de 1863, respecto de las minas de agua allí existentes, se ha presentado ayer á los señores ministro de Fomento y director de Agricultura una comisión del Instituto agrícola de dicha capital, compuesta por los señores Sedó, marqués de Montrosol, senador, y Camps, Valentí, Florejachs, Castellarnau, Vehí y Quintana.

La comisión parece que ha quedado completamente satisfecha de la acogida que han merecido á los señores conde de Toreno y Cárdenas, cuyo deseo en bien de los interesados que aquella representaba, ha sido justamente apreciado por la misma.

Los mencionados señores han hecho además presente al señor conde de Toreno la falta de jornaleros que en el principado catalán se nota, tanto en la parte agrícola como en la industrial, manifestándole que las compañías férreas catalanas se han ofrecido á trasportar trabajadores á mitad de precio de tarifa, franquicia que esperan concederán las demás líneas férreas para proporcionar á Cataluña la gente que se necesita.

El señor ministro gestionará cerca de las compañías la expresada concesión.

Es inexacto que el Gobierno francés haya negado rotundamente á nuestro embajador la extradición de Rosa Samaniego.

Don Carlos ha experimentado últimamente la pérdida de su fortuna. Se le ha fugado uno de sus servidores más leales, con casi todas sus joyas.

Los duques de Montpensier darán el día 28 del actual un gran baile en el pa-

lacio de San Telmo, con motivo de los cumpleaños de S. M. el rey.

Nuestro apreciable colega El Pueblo Español ha sido abusado de la denuncia cuya vista tuvo lugar anteayer. Mucho nos alegramos.

Dice El Noticiero Bilbaino que es completamente opuesta a la marcha que siguen las Provincias Vascongadas, la divergencia que existe entre sus diputados a Cortes, que se hallan obligados a defender la misma causa dentro de la más completa unidad de miras.

El mismo periódico asegura que ha causado muy mal efecto en Alava, Guipuzcoa y Vizcaya el proceder de los señores de estas provincias, porque no han combatido el proyecto levantando la suspensión de garantías constitucionales.

El número de cardenales que hoy existe, según leemos en un periódico extranjero, asciende a 63.

Leemos en La Correspondencia de anoche:

«Esta mañana ha habido un motín en Titulcia, pequeño pueblo de esta provincia, en el que han resultado algunos heridos de gravedad. Por causas muy fáciles, según parece, vinieron a las manos muchos de los vecinos del citado pueblo, con hoces, palos y navajas. La Guardia civil acudió enseguida, y detuvo a varios de los causantes del suceso.»

La proposición del señor marqués de San Carlos pidiendo la supresión de las corridas de toros, lleva las firmas de los señores Fabié, Vidal, Nuñez de Arce, Perier, Bugallal, y se espera la firma también del señor Romero Ortiz.

El 30 del corriente saldrá de Cádiz el vapor-correo para Cuba y Puerto-Rico.

La diputación provincial en su sesión de ayer tarde ha aprobado los asuntos que estaban señalados en el orden del día, y además por unanimidad la siguiente proposición:

«A LA DIPUTACION PROVINCIAL.

En nombre de los desgraciados acogidos en los establecimientos de beneficencia, y como testimonio de gratitud debido a los actos de caridad de la serenísima señora princesa de Asturias en pró de los mismos, tenemos la honra de proponer a la excelentísima diputación los siguientes acuerdos.

1.º El nombre de la Serma. señora princesa de Asturias doña Isabel de Borbon y Borbon, se inscribirá como bienhechora en el salon de sesiones de la excelentísima diputación provincial.

2.º Una comisión de señores diputados, presidida por el de la corporación y designada por el mismo, pasará a elevar el precedente acuerdo a noticia de la serenísima señora princesa de Asturias.

Palacio de la diputación provincial de Madrid, 24 de Noviembre de 1876.—El marqués de Retortillo.—Marqués de Bañalaborda.—Máximo Ortiz de Zárate.—José Antonio de Balenchana.—Isidro Fernández Castañón.—Dionisio de Revuelta.—Francisco de San Millán.»

A consecuencia de consulta elevada a la dirección de Impuestos sobre el procedimiento que ha de seguirse para reparar el error cometido por algunas personas sacando cédulas de clases inferiores a las que les corresponde, se ha resuelto que los contribuyentes compran y presenten a la autoridad que les hubiese expedido la primitiva la cédula ó cédulas que basten para completar el valor de la de mayor precio que debió expedírseles, y en las cuales, lo mismo que en el talon que ha de quedar en poder de la expresada autoridad, se estampará por la misma y con su firma la nota siguiente:

Reintegro a la cédula núm. clase de D. F. de Tal.

El Sr. Enriquez manifestó ayer en la reunión de los interesados en la cuestión azucarera, que los de la Península, aceptarían de buen grado el renunciar a la leve protección que el actual estado de cosas les concede, y a todas las aspiraciones de Puerto-Rico, si la igualdad y la asimilación que tanto piden para el comercio de España con la Isla fuese completa y extensiva a todos los ramos de la administración.

Que mientras Puerto-Rico pague el cuatro y medio por ciento de contribución territorial sobre su renta imponible «declarada», y en España paguemos el 26 ó 27 por 100; mientras en Puerto-Rico no haya cuota para el Tesoro en su contribución de consumos; mientras esté exento de contribución de sangre, y en Puerto-Rico no exista el estanco, permitiéndose su producción, no es posible invocar la asimilación como provincia española, ni la consiguiente declaración de cabotaje a su comercio, en nada que pueda perjudicar intereses cuantiosos de la Península, creados a la sombra y amparo de las leyes, y perjudicar también los ingresos del Tesoro.

La reunión celebrada anoche en los salones de la presidencia, estuvo algo más concurrida que las anteriores, asistiendo a ella los ministros de Gobernación, Hacienda, Guerra y Justicia, los representantes de Inglaterra, Alemania y Portugal, el encargado de negocios de Francia y algunos individuos del Cuerpo diplomático, los generales Echagüe, Rubalcava, Cotoner, San Roman, Cavada y Nava y Pavia, y los

señores Santa Cruz, Silvela y varios diputados y señores.

En China han aparecido de nuevo los obstáculos que se oponían en un principio a la circulación del tren de Shanghai a Wooroung, el primero en aquel imperio. Los mandarines temen que la locomotora sirva de vanguardia a una invasión inglesa, y el gobernador de Shanghai ha manifestado quemás de 300 chinos, según una lista que tenía en su poder, se arrojarían sobre los rails en el momento en que pasara el tren.

Esta fanática resolución ha obligado a suspender provisionalmente el servicio de la referida línea.

Ayer tarde era objeto de comentarios en los círculos políticos el incidente que con motivo de la denuncia de El Parlamento, se suscitó en el Congreso. Este colega no ha sido advertido; como supone un periódico, sino denunciado, como lo demuestra el hecho de haber secuestrado la autoridad los ejemplares del mismo, correspondientes al número objeto de la denuncia.

Paris 24 (5,5, t.)—En la Bolsa se ha cotizado: el 3 por 100 francés, a 70,65; 5 por 100, a 104,65; exterior, cupon Enero 75, a 14; consolidado, a 95 9/16.—Bolsin: exterior, a 14 1/32; interior, a 11 13/16.

Anoche se recibió un despacho de Nueva-York, según el cual, el buque pirata Moctezuma había modificado su marcha hacia el Norte, ignorándose el rumbo fijo que lleva.

Ayer se presentaron algunos casos de viruela en Barcelona.

Cuatro son los pueblos de aquella provincia donde se ha desarrollado, aun cuando afortunadamente en pequeña cantidad.

Desconsoladoras son en extremo las noticias recibidas últimamente, del gran desarrollo que ayer ha alcanzado en las provincias del Sur de España, la terrible plaga de la langosta.

He aquí el telegrama que esta madrugada se nos comunicó:

Cádiz 24 (11'10 n.)—La langosta ha invadido durante la última madrugada los términos municipales de Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Medina, Algeciras, San Roque y Los Barrios. Reuniéndose esta tarde la comisión provincial bajo la presidencia del gobernador civil señor Cossío, ha acordado destinar una fuerte suma a los trabajos de extinción del insecto.

VARIEDADES.

CAUSA POR ASESINATO DEL GENERAL PRIM.

Incidente relativo a S. A. el duque de Montpensier y a su ayudante el coronel don Felipe de Solís y Campuzano.—El luminoso dictamen del fiscal de S. M. en dicho incidente.—El. Resoluciones de la Sala de la Audiencia en el mismo y sus fundamentos.

(Continuacion).

Dicha carta, contestación a otras que dice Lopez haber escrito a Solís por mediación de D. Fernando Costa, la supone el primero auténtica; y si así fuera, sería indudablemente, un elemento de cargo contra Solís, porque algunas de sus frases, guardan relacion con las declaraciones de Lopez, y constituirían tales documentos motivo racional de culpabilidad.

Pero esta carta ofrece menos garantías de credibilidad y de autenticidad que el dicho aislado de Rodriguez Lopez, que asegura la verdad de la proposición de asesinato por parte del coronel Solís. Tiene la fecha del 20 de Setiembre de 1871, siendo así que se refiere a hechos de igual mes de mil ochocientos setenta; y por más que Rodriguez Lopez procure atenuar el mal efecto de esta elocuente equivocación, suponiendo ser debida a la mala configuración del cero, es lo cierto que el testimonio no presenta la fecha como dudosa y así debiera indicarlo el actuario, si en efecto, la duda naciera del motivo alegado por Lopez.

Y para que el temor y la desconfianza que acompañan siempre a la idea de una falsificación, aparezcan desde luego, basta tener presente el resultado del cotejo pericial que se ha practicado por tres veces y diferentes peritos.

Los dos primeros revisores que la han examinado, simples calígrafos, declaran (fol. 169), que la carta en cuestion, así como las señaladas con los números cincuenta y cincuenta y tres, estaban escritas por D. Felipe de Solís. Han dado consistencia al cargo, naciendo del contenido del documento señalado por Lopez.

Dos archiveros bibliotecarios afirmaron despues bajo el debido juramento (folio 276), que dicha carta, número cincuenta y dos y la núm. cincuenta, se diferenciaban notablemente de la letra indubitada del coronel Solís, y que, aun cuando había alguna semejanza en el rasgo final de la rubrica, no era bastante este detalle para suponer dichos documentos escritos por una misma mano.

Ante tan contrarios pareceres, aun cuando era mas autorizado, legalmente hablando, el de los segundos peritos, forzoso ha sido encomendar la decision de la discordia, a otros dos archiveros bibliotecarios, designados por sorteo, quienes, despues de un detenido y minucioso

examen, y teniendo a la vista los dictámenes de los peritos discordes, declararon, consignando (fol. 398) las conclusiones que la Sala verá trascritas al folio 398 del testimonio, en las cuales se opina que «sola la carta número cincuenta y tres» y por consiguiente no la cincuenta y dos a que se refiere este Ministerio, parece ser de Solís, «escluyendo las iniciales F. S. que son de otra mano, tinta y pluma» particularidad que es digna de atención: «que la mano de D. José Lopez es hábil para imitar perfectamente cualquiera clase de letra, y desfigurar la suya, y por consiguiente, sospechoso todo documento que de él proceda, ó en el que haya podido tener intervencion.»

En vista de las consideraciones que quedan expuestas y del juicio pericial de los terceros, conforme con el de los segundos, siendo los cuatro archiveros bibliotecarios y su apreciación y sus dictámenes más atendidos por la ley, según la real orden de 17 de Junio de 1865 en que se inserta otra de 3 de Mayo anterior, que las opiniones de los primeros, la carta del folio 149 vuelto, señalada con el número cincuenta y dos en la pieza de documentos, no puede calificarse de auténtica; y por ello, su contenido no constituye un motivo de cargo contra la persona a quien se atribuye. La legitimidad de la letra de ese documento está desechada por cuatro personas peritas, y ante tal juicio pericial, el ministerio público no puede reconocerle autenticidad, y la sala no debe, en buenos principios de procedimientos y conforme a las reglas de apreciación de pruebas, admitirla como dudosa, para deducir de su contenido la existencia de motivos racionalmente fundados de criminalidad.

De lo expuesto se desprende que, ni el hecho de la remisión de fondos que Rodriguez Lopez atribuye a Solís, en 20 de Setiembre de 1870, resulta justificada en los términos y con los fines que aquel expresa, ni la misma que contenía las letras puede declararse escrita por Solís, como con toda seguridad y convencimiento lo afirma el procesado Rodriguez Lopez. Y siendo esto así, el hecho de la proposición de asesinato, apreciado anteriormente, continúa aislado en el testimonio que tenemos a la vista, sin que confirme su certeza el de la remisión de fondos destinados a la realización de aquel delito.

Y sin embargo, dos letras de cambio se han tirado desde Madrid a Barcelona, por José Tiscar (fol. 163) en la casa de Rolland y compañía y se han cobrado por T. Carratalá (quien ha sido su remitente?) «Lo fué el coronel Solís? ¿Tenian un destino criminal esos fondos? El resultado del juicio pericial no autoriza para suponer que lo haya sido D. Felipe de Solís; lo cual no escluye la prueba ulterior que demuestre lo que ahora no es legal presuponer racionalmente, visto el juicio pericial. Algun día podrá mostrarse, é indiscutible, su responsabilidad penal. Hoy el fiscal no encuentra méritos fundados para calificarle de autor de la carta mencionada y de la remisión de las letras, parte del precio de tan alevoso atentado, según Rodriguez Lopez.

El tercer hecho que aduce este como prueba de la criminalidad de Solís, no cede en gravedad y trascendencia al anterior, como vamos a ver.

Refiere Lopez que, apremiado por la carencia de metálico con que pagar la gente que tenía a sus órdenes y la que de Valencia habían mandado venir don Enrique Sostrada y don Pedro Acevedo, tuvo una conferencia con Solís, cerca del Obelisco del Dos de Mayo, la noche de un día que no determina, pero sí que fué entre el seis y el diez de Noviembre, en cuya ocasión pidió a Solís nuevos fondos, que ofreció este darle al día siguiente, despues de espresarle su descontento, por no haberse realizado el plan en las muchas ocasiones que habían tenido, señalándole de plazo para llevarlo a cabo, hasta el quince de dicho mes, todo lo cual espresó, añade Lopez, «hablándole muy fuerte,» estando paseando con él, como debieron verle Ruperto Merino (cuñado de Lopez) y Martín Arnedo, (compañero y procesado como este, folios 98 vuelto y 100), quienes evacuaron afirmativamente la cita (folios 132 vuelto y 137) habiendo llegado a distinguir, dijeron, las señas personales de Solís y hasta a percibir que su perilla era entrecana y rubia, como dice Arnedo, apesar de ser las nueve de la noche de un día del mes de Noviembre, y de la natural reserva y circunspección que exigen actos y conferencias de la naturaleza de las referidas, y del lugar sombrío y poco alumbrado en que se suponen realizadas.

Este hecho, no solo es inverosímil en la forma con que se declara y se detalla, sino que carece de prueba, y por tanto, ni individualmente apreciado, ni en relacion con el proyecto de asesinato imputado a Solís, debe ser tomado en consideración como motivo de cargo, en buena crítica y sana razón.

No es verosímil que el coronel Solís, tratándose de hechos tan graves en que, además de jugar su propia vida y la de otras personas, se comprometiera el éxito de una colosal empresa, que venia trabajando con mucha fe y no pocos sacrificios, y tenía por fin la elevación al trono del duque de Montpensier, no es verosímil, repite el fiscal, que el conspirador Solís, el supuesto autor del proyecto de asesinato, conferenciase con Rodriguez Lopez espresándose en voz alta, hablándole muy fuerte, hasta el punto que padieran oírle Ruperto Merino y Martín Arnedo, en medio del silencio que ofrece el Pasco del Prado a las nueve ó diez de la noche del mes de Noviembre, máxime cuando debía ver a aquellos del mismo modo que ellos dijeron haberle visto, y distinguido perfectamente el color de su perilla; ¿Cómo no ver Solís a dos hombres sentados cerca del punto en que paseaba con Lopez, de cuya presencia, amistad y confianza nada consta que

este le haya advertido, no obstante acercarse a ellos a veces a una distancia de ocho pasos?—Es creíble que a la vista de esos testigos mudos, Solís cometiese la indiscreción de hablar levantando la voz fuertemente? No. Esta manera de proceder no es verosímil, diremos ahora como antes, porque no obran así los conspiradores más vulgares, más torpes, menos avezados y menos prudentes. El sigilo, la cautela, las tinieblas, el disfraz, el aislamiento de todo lo que con ellos no conspira, son los medios ordinarios que emplean, y han aprovechado siempre, y las circunstancias que tanto les favorecen para la realización de sus siniestros planes.

Pero prescindiéndose de la verosimilitud del hecho, ¿Qué prueba ofrece Lopez en apoyo de su dicho? El testimonio de su cuñado Ruperto Merino, responsable como él del delito que se proyectaba; penado con él por los delitos de falsificación y estafa, y a más el de Martín Arnedo, otro de los presos y procesados por la misma causa, traído a esta capital por Merino para sus fines y por encargo de su cuñado Rodriguez, halagado por el infame precio de un vil asoninato, y por la molición y la corrupción de una vida de ocio y de crápula que aquí se les ofreció gratuitamente. Testigos que comienzan negando cuanto se les preguntó por el juzgado de la Audiencia, confiesan más tarde algo de lo preguntado, amplían sus declaraciones despues de la que prestó con extensión poco común su principal y director Juan Rodriguez Lopez el 31 de Mayo de 1870 y concluyen, como Martín Arnedo, retractándose, en union de otros, de cuanto habían declarado con anterioridad, añadiendo el último, (fol. 423 y 349) que lo había hecho faltando a la verdad, en fuerza de las sugerencias seductoras de Lopez, Tomas Garcia y del juez de primera instancia D. Servando Fernandez Victoria; sean ó no ciertas las sugerencias, resulten ó no exactos los hechos retractados, los testigos que así declaran, que tan fácilmente faltan a la santidad del juramento, que en tan poco tiempo afirman y niegan y callan algo que despues manifiestan ser falso, demostrando una versatilidad incompatible con la buena fe; la credibilidad y la justicia, no pueden servir de fundamento a una presunción de culpa. La diversidad de sus manifestaciones, la inconstancia y variabilidad en sus asertos y negativas, solo producen en el ánimo un estado de duda invencible, que resiste los esfuerzos más vigorosos del entendimiento, dirigidos a encontrar una conclusion absoluta, cierta, probable siquiera racionalmente, y no la encuentran en el laberinto de tanto dicho; y la duda, único resultado de la investigación, nunca puede servir de fundamento racional de criminalidad. He ahí por qué el fiscal no presta asentimiento, y no aprecia como motivo de cargo nacido de hechos comprobados, la alegada reunión ó conferencia de Lopez con Solís cerca del obelisco del Dos de Mayo.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.—

Esta noche hará su debut con la ópera Marta en el coliseo de la calle de Jovelanos la primera tiple señora Martí que tantos aplausos ha alcanzado cantando la ópera italiana en los teatros del extranjero.

Mañana domingo a las cuatro y media se ejecutará en el lindo teatro de la Comedia una escogida función, poniéndose en escena los extraordinariamente aplaudidos juguetes El aborro en cuyo desempeño se distinguen Lola Fernandez, Valverde, Mario y Zamacois. Los regañitos donde tanto se hace aplaudir la simpática Tuban, y como fin de fiesta el notable sainete del señor Vega Café de la Libertad, donde tan al natural se ven copiados tipos madrileños, como los que están a cargo de la Tuban, y Bailesteros y los señores Mario, Zamacois y Joyer.

La función elegida es sin duda de las mejores que en este teatro se han ejecutado en la presente temporada y al ponerse en escena por la tarde, la empresa ha querido complacer a las muchas personas que no pueden concurrir a las representaciones de las noches.

Con el título de El Diamante se ha puesto a la venta en las principales librerías de Madrid un nuevo almanaque para el próximo año 1877, el cual forma un tomito de 95 páginas en 16.º prolongado, a propósito, por su tamaño, para la cartera ó el bolsillo, y útil por su contenido a todas las clases de la sociedad, puesto que en tan reducido volumen comprenden, además del santoral, las ferias y mercados, agricultura ó trabajos agrícolas que corresponden a cada mes, tarifas y disposiciones relativas a correos, telégrafos, papel sellado y demás efectos timbrados, expedientes matrimoniales, cédulas personales, licencias para uso de armas, carruajes de plaza, medicina doméstica y otras curiosidades y datos muy interesantes y de diaria aplicación. Aplaudimos el pensamiento del autor.

En el teatro de la Comedia se ha estrenado anteanoche con buen éxito la comedia en tres actos, original de don Carlos Prontaura, titulada Pepe Carranza. El autor fué llamado al palco escénico, siendo la ejecución esmeradísima.

Mañana a las tres de la tarde tendrá lugar el solemne acto de colocar S. M. el rey la primera piedra para la construcción de la escuela sistema Frosbel.

Tenemos entendido que los alumnos

de la clase de modelado en la Escuela superior de pintura y grabado, se proponen no asistir a la cátedra en tanto que no se mejoren las condiciones del local. Parece ser que solicitaron en la forma debida sus pretensiones a fin de que se mejorara el referido local en vista de que no había cabida para todos los alumnos y nada consiguieron a pesar de tan justa petición.

¡Vergüenza da tener que confesar que el primer centro artístico de nuestra nación carece de un local a propósito para difundir los conocimientos de las bellas artes!

Por el ministerio de la Gobernación se han comunicado las siguientes disposiciones a los gobernadores de provincia, acerca de la inteligencia que debe darse al real decreto de 10 de Agosto último, uniformando las disposiciones sobre licencias para usar armas y para el ejercicio de la caza y de la pesca en la parte relativa a la clasificación de armas, personas a quienes puede concederse gratis la autorización para usarlas, é intervención de la autoridad militar en este servicio.

Dicen así: 1.º Que las licencias de la clase primera que determina el art. 3.º del referido real decreto expedidas para uso de todo género de armas, comprenden así las blancas como las de fuego, siempre que unas y otras no sean de uso prohibido y tengan aplicación conocida.

2.º Que para los efectos del art. 9.º se consideran como funcionarios de la administración del Estado a los que prestan sus servicios en despoblado, tales como ingenieros de caminos, montes y minas, peones camineros, celadores de telégrafos, guardas de ferrocarriles, montes y canales y otros análogos; disfrutando de igual beneficio los alcaldes de barrio y pedáneos, diputados rurales, recaudadores del Banco de España y guardas juramentados de propiedad particular; entendiéndose únicamente autorizados para los actos de sus respectivos servicios.

3.º Se concederá también autorización para usar armas a todos los comprendidos en el art. 5.º de la ley de 3 de Junio de 1868 sobre fomento de la agricultura y población rural.

4.º Que los rabadaños y pastores y cuantos se ocupan de la custodia de ganados deben usar licencia de segunda clase, toda vez que no pueden considerarse como guardas juramentados.

5.º Con arreglo al art. 12, cuando una provincia se halle declarada en estado excepcional y dependa la conservación del orden público de la autoridad militar podrá esta retirar la licencia de uso de armas a las personas que lo creyese conveniente; pudiéndose revalidar las mismas licencias al cesar el estado de sitio.

Y 6.º Que se encargue muy particularmente a las autoridades y sus delegados, y en especial a la Guardia civil, el más exacto cumplimiento de lo que preceptúa el art. 19, considerando como de ningún valor toda licencia que no se halle extendida en la correspondiente tarjeta talonaria, y en su defecto en el papel sellado de precio equivalente; según dispone el art. 2.º adicional del mencionado real decreto.

Dice un periódico que los católicos de Londres y otros extranjeros allí residentes, quieren tener una catedral. La construcción empezará pronto, y será de estilo ogival inglés del siglo XIII; los gastos se cubrirán por donativos voluntarios, y hasta ahora figuran el cardenal Manning por 448.000 francos, y despues vienen el emperador de Austria, la emperatriz, la reina madre de España y la aristocracia inglesa.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Nov. A., B. Rows include 3 0/0 interior, Pequeños, Fin de mes, Fin próximo, 3 por 100 exterior, Material Tesoro, Billetes hipotec., Ideas de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem 2.ª emisión, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 1876, Agosto de 1876, Julio de 1876, Obras públicas, Ferrocarriles, Idem Diciembre, Idem emisión 1876, Idem de 20.000, Alar a Santander, Banco de España, Cambios, Londres a 90 d. f., París a 3 d. v., Burdeos idem.

Table with columns: Descuentos, Cupones, Exterior convenidos, Idem últimos, Carpetas. Rows include Cupones, cu-tro vencimientos, Exterior convenidos, Idem últimos, Carpetas.

Table with columns: A LAS CUATRO, Fin de mes, Contado, Fin del próximo, Firme. Rows include Fin de mes, Contado, Fin del próximo, Firme.

ANUNCIOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncio.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 24..	11 M	10 ms.	11 y 10 M	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Borrell hermanos, farmacia de Borrell, calle de la Paz, número 52. 180-119

IMPORTANTISIMO.

El papel Rigollot para sibilismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la Marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el imperio está autorizada por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.

PAPILETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas	Reales.
4 columnas	30
2 id. id. id.	60
1 id. id. id.	120

En la primera página son dobles los precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs en Murcia o se envia fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20. Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 en Murcia.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicie.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Letras en blanco para giro. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

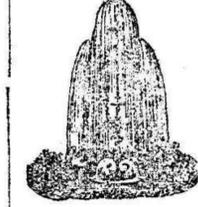
PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona á mediados de noviembre próximo, el vapor trasatlántico español

MARIA.

su capitán DON FEDERICO MOLINS.

ADMITIENDO CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informarán los Sres. Plan doli y Compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas de D. Francisco Novales, Pórticos de Yfeso, núm. 6, Barcelona.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El perfume imprescindible» universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se la considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el dolor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, pl. za de Moncada, número 3, Barcelona. 103-28

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo, plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.

Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicita. 732-13

OBRAS DE AGRICULTURA para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE, por D. Buenaventura Aragón. Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE. RECUERDOS DE ITALIA. (Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia.

Atlas geográfico de España.

Este Atlas, que forma un precioso libro apaisado, contiene 63 mapas representando el mapa-mundi, las cinco partes del globo, la España y cada una de sus provincias así peninsulares como de ultramar, con sus correspondientes descripciones corográficas, políticas é históricas, constituyendo un trabajo de geografía particular de España que ha sido declarado útil por el ministerio de Fomento para servir de texto en los establecimientos de enseñanza. Lleva tambien dos láminas cosmográficas.

Se vende al precio de cuarenta reales en la administración de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, y cuarenta y cuatro reales para fuera, franco de porte.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas. Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas le han granjeado una fama sin igual.



Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES.

JABON A LA VEGETALINA. Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados. En París: Philippe et Cie, 24, rue d'Enghien. - Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, por menor, Agria, 12, y Olanilla, 13, etc. En Murcia, D. Pedro Leante, y tambien en casa de D. Rafael Almazan y Martin.

ULTIMA NOVEDAD

de la acreditada fabrica de Clément, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez Club son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

SECRETOS E INTIMIDADES DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 rs en Barcelona, 9 fuera. Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pautas de desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—Don Ramon Cabrera.—Como entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La Corte de Durango: economía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación «La Caridad».—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Batallas para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Alouacion de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano. Nota de los carlistas fuileros.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendiarios.

ADÉNDICES: I. Convenio para el canje de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustavo».—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.

Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 1-8, Barcelona.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES PARA LA DENTADURA y boca.

ESPECIALIDADES PARA EL VESTIDO y manos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintos negros y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y amoníaco para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; valentia blanca y rosada para el rostro; Argemone desuados ó polvos de flores que cubren á todos los poros de la cara; valentia blanca adherente é invisible; agua de flor de lily; blanco nieve de Cléopatra; sebo blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Vauis para señoras pálidas; arizón vegetal para limpiar el cabello y la barba; locion vegetal para preservar el cabello y la barba; tintura Camant para el pelo; opato, polvos y agua dentíficos de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Duque; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco; icoi higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el fortalecimiento del cabello y la barba; coxi dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Froth Powder de J. H. Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kender de Rowland para purificar el cutis; coxi de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bobé; leche anti-fética para la sanidad y blancura del rostro; agua mediana para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido tint de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriz, de los Druidas, balsámico de Gaudron, de Mont Blanc de Descous, de almendras, agua aromática espirituosa del panase; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc. todo procedente de las mejores fabricas de París, Londres y Madrid.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

En cualquier moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de visita.

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por mediascientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion.

en blanco á 3 y 4 cént. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Stos. Facundo y Primitivo mrs. y stas. Flora y Macia mrs., y el martes s. Gregorio III p. y cf. y la Traslacion de s. Juan de Dios.—Gala en uniforme por cumpleaños de S. M. el Rey.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la parroquia de S. Pedro, y el martes en la parroquia de S. Antolin y en la de las religiosas de Sta. Clara.

Cultos.—En la iglesia parroquial de S. Juan Bautista se celebrará un solemne novenario, que las hijas y siervas de Maria dedican á su excelsa Madre, en el augusto misterio de su Imaculada Concepcion, con el fin de implorar su altísima y poderosa protección en favor de nuestro amado Pontífice el Papa Pio IX.

Dará principio el día 30 de noviembre al toque de oraciones, predicando D. José Dalmau. Todos los días á las nueve habrá misa rezada y terminada á leerá la novena.

SECCION MERCANTIL.

ALMUERZO PUBLICO.

Precios del día 25. Trigo del pais de 13 50 - 00 00 pts. Cebada de 5 75 á 6 00. Maiz de 8 00 á 8 50.

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios. Terneras de 32 cént. lib. Vacas de 26 á 30. Corderos de 21. Machos de 20. Cabras de 17 á 20. Carneros de 14.

CERDOS.

Magra de 30. Tocino fresco de 26. Id. salado de 28. Morcilla de 23 á 24. Butifarra de 28. Longaniza de 16 1/2.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy. Pajel de 28 cént. lib. Calamares de 42 1/2. Pescada de 25 1/2. Bonito de 20 á 24. Atun de 20. Boga de 14. Alacha de 12. Sardinas de 12.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Gran funcion para hoy, á las 3 y media de la tarde. Se pondrá en escena la zarzuela en un acto, titulada: En las castas del toro.

Segunda la zarzuela en un acto, titulada: El hombre es débil. Dando fin con la zarzuela en un acto, titulada: Pascual Bailon.

Entrada general 2 rs.—Id. al paraiso 1.

Por la noche á las 7 y media, 9.º de abono.

Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada: La gallina ciega.

Dando fin con la zarzuela en un acto, titulada: Las tres Marias. Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

PLAZA DE TOROS de Murcia.

Grande y variada funcion de vacas y marciéagos, para hoy domingo 26 de noviembre de 1876.

Orden de la funcion.

1.º Se lidiará una brava vaca de 5 años en puntas, la que será capeada y banderilleada por el cuadrilla de toreros.

2.º Los caballos Pizín y Paco Paco, picarán en caballos de mimbres una vacante vaca de 5 años embolada, siendo banderilleada en a silla, por el popular diestro José Lopez.

niendo algunos recortes, á imitación magistral el «voto aficionado».

4.º Se correrá una vaca de 3 años en puntas, la que será banderilleada por el «Tuerto» y pasada de vuelta por el mismo, señalando la estocada al uso de Portugal.

5.º Se picará en los caballitos de mimbres una vaca de 5 años embolada, dando el salto de la garrocha el inmejorable «Tuerto», y juntamente por segunda vez en esta plaza en off el suerto de los cuadrilleros voadores, la cual se ejecutará poniendo banderillas encima de los cuadrilleros.

6.º y último. Se lidiará una vaca de 5 años en puntas, la que será banderilleada por los toreros.

A las 6 de la funcion y en los intermedios ejecutará variadas piezas la banda de música de don Angel Miró.

Precios de las localidades.

Contrabarrera, 2 rs.—Si se de relano, 2 rs.—Barrida general, 2 rs.—Niños y soldados, 1 real.

Advertencias.—1.º La funcion dará principio á las 3 y 1/2 de la tarde y las puertas de la plaza se abrirán á las 2.—2.º Se prohíbe estar entre barreras y arrojar objetos al rededor.—3.º Por la mañana habrá despacho de localidades en casa de D. Francisco Martínez, Platería, 32.—4.º Principiada la funcion no tendrá derecho el club ó á reintegro si se suspende.—5.º Se prohíbe entrar á la plaza con paños.

NOTICIAS.

NODRIZA. Manuela Vives, de 27 años, viuda, leche de un mas, desea cria para la casa de los padres. Vive en Esuardo, calle del Calvario, y se preguntará por la hija de Mariano Vives la Rosa. P. 8-2

AVISO IMPORTANTE

al comercio y á las personas que usan máquinas para coser.

D. José Clafat y Pardo, antiguo fabricante de sedas y único en España que ha conseguido confeccionar carretes del mismo género para el cosido á máquina, pudiendo competir con los que del extranjero se importan en razon á la excelente calidad de la seda que en ellos se invierte y á la especialidad de su torcido y tinte, tiene el honor de ofrecerlos al público á los siguientes precios:

Cajas de una libra distribuida en 32 carretes. La caja en negro, núm. 1 al 16, 110 reales; núm. 18 al 36, 118 rs. Id. id. id. id., núm. 1 al 16, 59 rs; núm. 18 al 36, 63 rs., medianos.

La caja en ala de cuervo, núm. 1 al 16, 118 rs.; núm. 18 al 36, 128 rs. La caja en blanco y colores, núm. 1 al 16, 149 rs.; núm. 18 al 36, 148 rs. La caja en id. id., núm. 1 al 16, 74 rs.; núm. 18 al 36, 78 rs., medianos.

Si el pedido excediese de 2,000 reales se hará un descuento segun su importancia.

La venta se halla establecida en casa del fabricante, calle de Riquelme, número 6, á donde se dirigirá la correspondencia.

En los bajos de la misma casa por la parte que linda con la calle de la Lenceria, existe un establecimiento donde se venden entre otros carretes, sedas de todas clases para coser á mano, á precios económicos; y carretes á los siguientes precios: Un carrete negro núm. 1 al 16, 3 rs. 75 céntimos; núm. 18 al 36, 4 rs. Un carrete ala de cuervo, núm. 1 al 16, 4 reales; núm. 18 al 36, 4 rs. 25 cént.

Un carrete blanco y colores, núm. 1 al 16, 4 rs 75 cént.; núm. 18 al 36, 5 rs.

¡Batalla contra la tisis!

El zumo graso esterizado de Eucalipto del licenciado Cabello y Gutierrez, es un verdadero y prodigioso antídoto contra la tisis y enfermedades de pecho, así como por su gran fuerza tónica produce excelentes resultados en el reuma, gata, parálisis, viruelas y toda clase de dolores crónicos.

Punto de venta: Murcia, farmacia de Martínez.—Cartagena, droguería de Rizo.—Lorca, Martínez Viñegra.—Depósito central. Meson de Paredes, 9, principal.